PERÚ | Ministerio de Educación | Direccion Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 04 de abril de 2025

OFICIO N° 0010-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
04 ABR 2025
11 f.
EXPEDIENTE N° 3898
HORA: 4:12pm FIRMA.

Señor (a)
Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto : Plan de ejecución de la Estrategia Refuerzo escolar 2025.

Referencia : RM. N°045-2022-MINEDU
RM N° 556-2024-MINEDU
RM N° 035-2025-MINEDU.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que, según los documentos en referencia y en cumplimiento de mis funciones remito a su despechado el **Plan de la Estrategia de Refuerzo Escolar** que se implementará en el ámbito provincial de Yunguyo en el presente año escolar 2025.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. Jesús W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

JWZCH/EEC
Cc/Arch.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

PLAN DE REFUERZO ESCOLAR-2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

DRE	: Puno
UGEL	: Yunguyo
ÁREA	: Gestión pedagógica
INICIO	: Marzo
FIN	: Diciembre
DURACIÓN	: 10 meses
NIVEL	: Secundaria
RESPONSABLES |	: Especialistas en educación – Comunicación.
	: Especialistas en educación – Matemáticas.

II. JUSTIFICACIÓN:

El refuerzo escolar es una estrategia pedagógica que mejora el aprendizaje en los estudiantes y la calidad educativa institucional, coadyuva a que los estudiantes se nivelen de sus aprendizajes después de años de retraso escolar. Además, permite que se reduzcan los niveles de deserción y aumentando las tasas de retención estudiantil.

Su objetivo es profundizar, complementar y aumentar el rendimiento académico en el aula, en los niveles de primaria y secundaria. El estudiante se responsabiliza de su propio desempeño y progreso académico, pero con la mediación docente. En principio, el refuerzo escolar es una estrategia que se mantiene hasta que se adquieren o dominan los aprendizajes que se están reforzando. Por tanto, la dinámica habitual sería que un alumno recibe refuerzo educativo de manera diferenciada.

Esta metodología hace que los estudiantes puedan seguir desarrollando las competencias del área de Comunicación se implementará de acuerdo a sus necesidades. Para ello se contará también con soporte socioemocional y materiales que podrán ser adaptados o ajustados para el proceso.

Por lo que, la UGEL a través del are de Gestión Pedagógica, propone el presente documento, con la intención de que se implemente en el ámbito provincial la estrategia del refuerzo escolar, cuyo inicio se centra en la ejecución del diagnóstico mediante los kits de evaluación. Identificar el nivel de aprendizaje real, mediante la evaluación diagnóstica, así como, las barreras que influyen directamente en este. El docente brinda atención diferenciada, para ello, promueve interacciones para el aprendizaje, así como el uso de recursos y materiales, que les permitan a los y las estudiantes seguir aprendiendo, en el marco de un clima participativo, de manera que respondan los retos y los desafíos planteados.

En tal sentido, contamos con recursos educativos en la plataforma PERUEDUCA, fichas de refuerzo escolar y materiales den la estrategia "Aprendo en casa" lo que nos permitirá una mayor eficacia a acompañar al proceso de enseñanza aprendizaje en nuestros estudiantes. En respuesta a dicha problemática por consenso los docentes proponemos distintas estrategias

para mejorar los resultados en los aprendizajes de los estudiantes en el nivel primario y secundario, priorizando las competencias con un bajo nivel de desarrollo.

III. BASES LEGALES:

- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 28044,
- Ley General de Educación. Ley Nº 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- Ley Nº 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. 4.16. Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial Nº 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular
- Resolución Ministerial Nº 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RVM N° 094-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica".
- R.M. N° 587-2023-MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las IIEE y programas educativos de la educación básica para el año 2024.
- RVM N° 045-2022-MINEDU, Disposiciones sobre la estrategia nacional de refuerzo escolar para estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
- DIRECTIVA REGIONAL N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP. Disposiciones regionales para la generación de condiciones básicas para el retorno escolar a las instituciones educativas de educación básica en el ámbito de la región Puno-2025.

IV. MARCO ESTRATÉGICO ORIENTADOR

El presente plan de ***Refuerzo Escolar se*** alinea a los siguientes objetivos ***estratégicos:***

*3.*1. Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (objetivos)

- Vida ciudadana.
- Inclusión y equidad.
- Bienestar socioemocional.
- Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.

3.2. Objetivos estratégicos del PER al 2025

- Educación humanista intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.
- Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de inclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.
- Implementar un currículo regional que conlleve al desarrollo de la educación intercultural para afrontar los retos futuros.
- Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad.
- Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.
- Educación superior y técnica emprendedora conducente al desarrollo regional, nacional y global.
- Comunidad educadora responsable del cumplimiento de los compromisos y convenios para garantizar el desarrollo sostenible de la región.

3.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno Regional Puno al 2025

- Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los(as) estudiantes de Educación Básica.
- Ampliar el acceso a la Educación Básica.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria.

3.4. Objetivos Estratégicos de la Dirección Regional de Educación Puno

- Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de Educación Básica.
- Ampliar el acceso a la Educación Básica.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos en las instituciones de educación no universitaria.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE REFUERZO ESCOLAR:

Objetivo general:

Atender las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes que requieren avanzar en el desarrollo de algunas competencias relacionadas a las áreas de Matemática y Comunicación; y, fortalecer su dimensión socioemocional.

Objetivos específicos:

- Mejorar el nivel de desarrollo de las competencias comunicativas y matemáticas de los estudiantes y que contribuyan en su formación integral dentro del marco de la práctica de los valores éticos, morales y democráticos en pleno respeto de los derechos humanos
- Fortalecer a los directivos de secundaria sobre el proceso de monitoreo y acompañamiento a las prácticas de los docentes, brindando espacios de reflexión en el marco del enfoque crítico reflexivo.
- Sensibilizar a los padres de familia en acciones concretas de apoyo en el contexto de sus hogares a los estudiantes en el desarrollo de fichas para lograr la nivelación.
- Promover en las horas colegiadas y en otros espacios jornadas de reflexión para la mejora de los aprendizajes, a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Organizar y ejecutar programas de difusión y comunicación por todos los medios informativos, con la intensión de sensibilizar a la comunidad educativa sobre el refuerzo escolar y la mejora de los aprendizajes.

VI. DIAGNÓSTICO DE LOGROS DE APRENDIZAJES.

HISTORIAL DE RESULTADOS DE LA ECE COMUNICACION -SECUNDARIA

Fuente: UMC - MINEDU

SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA – LECTURA: RESULTADOS 2023 POR MEDIDA PROMEDIO Y NIVELES DE LOGRO SEGÚN REGIONES

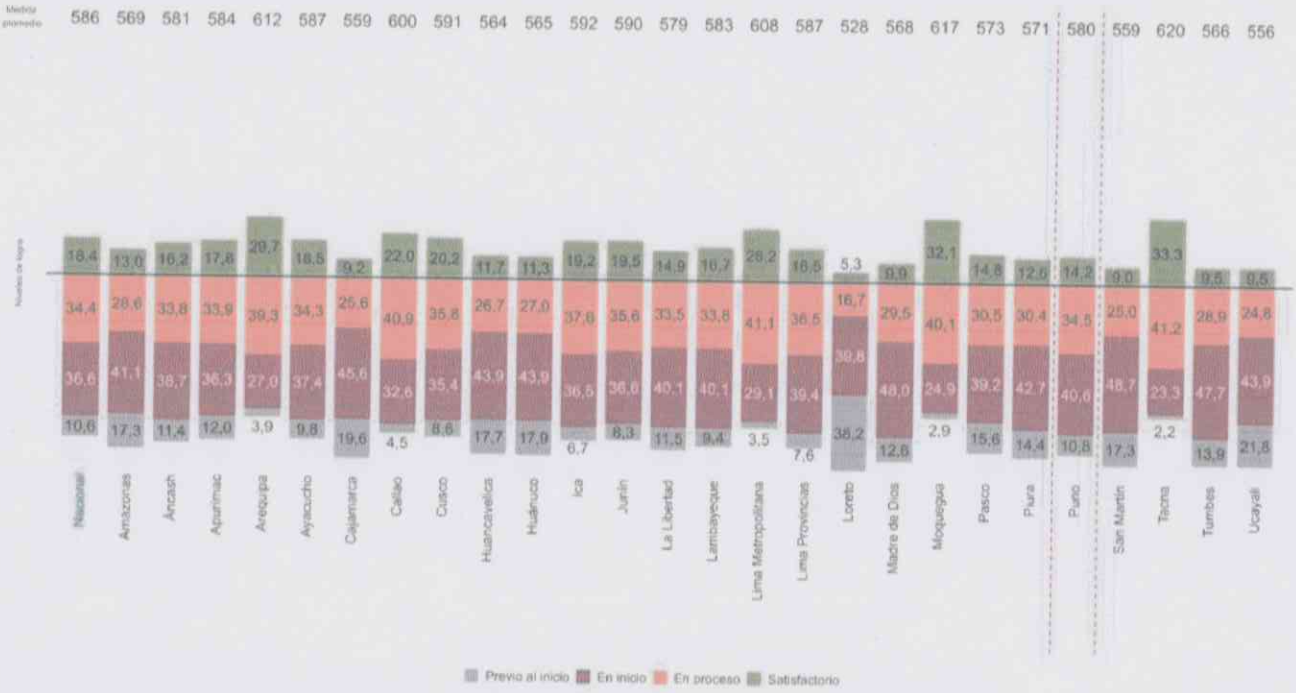

RESULTADOS REGIONAL DE LA ENLA PERIODO 2022-2023 POR NIVELES DE LOGRO SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA - LECTURA

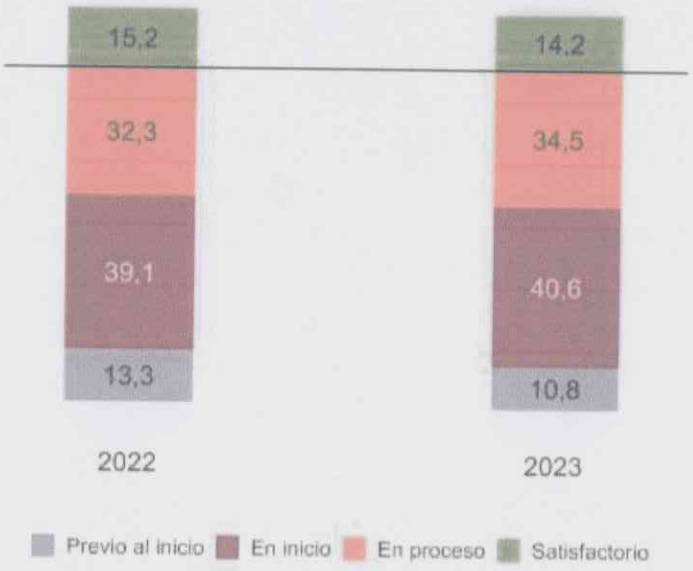

RESULTADOS DE EVALUACIÓN NACIONAL LOGROS DE APRENDIZAJES-2023

UGEL YUNGUYO – ENLA LECTURA		
NIVEL DE LOGRO	CANTIDAD	%
Previo al inicio	6	6.25
En inicio	42	43.75
En proceso	37	38.54
Satisfactorio	11	11.46
Total	96	100.00

Diagnóstico de Aprendizajes de la UGEL Yunguyo en el Área de matemática

datos de evaluaciones estandarizadas (ENLA, ECE, EM o ERLA-DREP)

APRENDIZAJES NIVEL SECUNDARIA MATEMATICA 2023												
Área	Competencia	Año	C	B	A	AD	TOTAL	C	B	A	AD	TOTAL
Matemática	Resuelve problemas de cantidad	Primer año	14	182	214	56	466	3%	39%	46%	12%	100%
		Segundo año	31	173	217	64	485	6%	36%	45%	13%	100%
		Tercer año	12	135	275	95	517	2%	26%	53%	18%	100%
		Cuarto año	8	96	272	92	468	2%	21%	58%	20%	100%
		Quinto año	20	110	297	74	501	4%	22%	59%	15%	100%
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Primer año	17	157	224	69	467	4%	34%	48%	15%	100%
		Segundo año	36	145	231	73	485	7%	30%	48%	15%	100%
		Tercer año	11	195	245	66	517	2%	38%	47%	13%	100%
		Cuarto año	8	134	247	78	467	2%	29%	53%	17%	100%
		Quinto año	15	111	253	123	502	3%	22%	50%	25%	100%
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Primer año	4	147	261	55	467	1%	31%	56%	12%	100%
		Segundo año	17	141	269	58	485	4%	29%	55%	12%	100%
		Tercer año	18	164	267	68	517	3%	32%	52%	13%	100%
		Cuarto año	7	141	246	74	468	1%	30%	53%	16%	100%
		Quinto año	19	127	259	100	505	4%	25%	51%	20%	100%
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Primer año	14	147	220	94	475	3%	31%	46%	20%	100%
		Segundo año	8	136	272	69	485	2%	28%	56%	14%	100%
		Tercer año	7	144	265	101	517	1%	28%	51%	20%	100%
		Cuarto año	8	77	255	128	468	2%	16%	54%	27%	100%
		Quinto año	16	85	299	103	503	3%	17%	59%	20%	100%

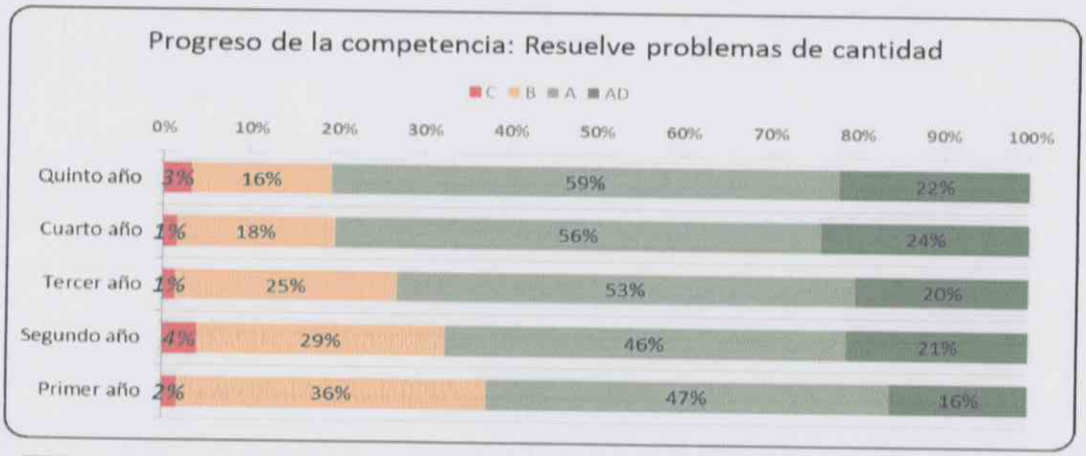
Progreso de la competencia: Resuelve problemas de cantidad
C B A AD
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
Quinto año 3% 16% 59% 22%
Cuarto año 1% 18% 56% 24%
Tercer año 1% 25% 53% 20%
Segundo año 4% 29% 46% 21%
Primer año 2% 36% 47% 16%

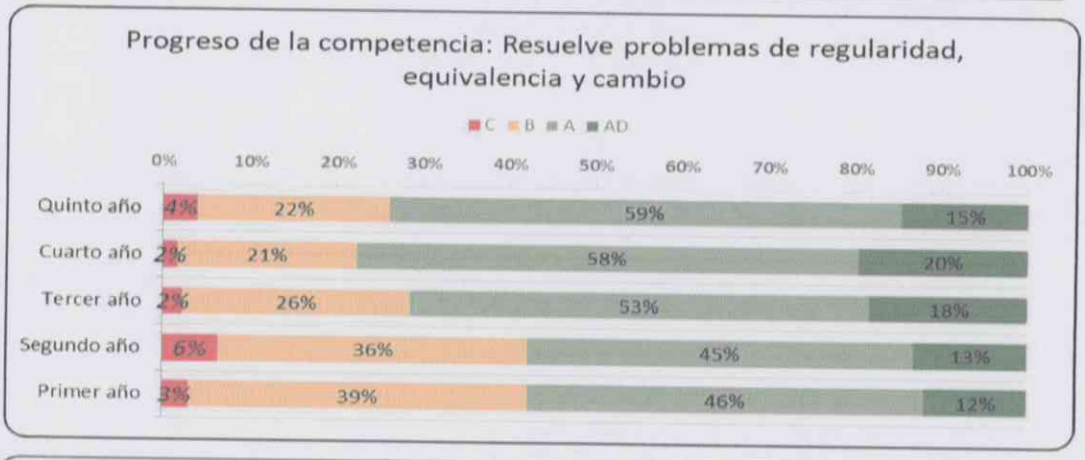
Progreso de la competencia: Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
C B A AD
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
Quinto año 4% 22% 59% 15%
Cuarto año 2% 21% 58% 20%
Tercer año 2% 26% 53% 18%
Segundo año 6% 36% 45% 13%
Primer año 3% 39% 46% 12%

Progreso de la competencia: Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
C B A AD
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
Quinto año 3% 22% 50% 25%
Cuarto año 2% 29% 53% 17%
Segundo año 7% 30% 48% 15%
Primer año 4% 34% 48% 15%

Progreso de la competencia: Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
C B A AD
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
Quinto año 4% 25% 51% 20%
Cuarto año 1% 30% 53% 16%
Tercer año 3% 32% 52% 13%
Segundo año 4% 29% 55% 12%
Primer año 1% 31% 56% 12%

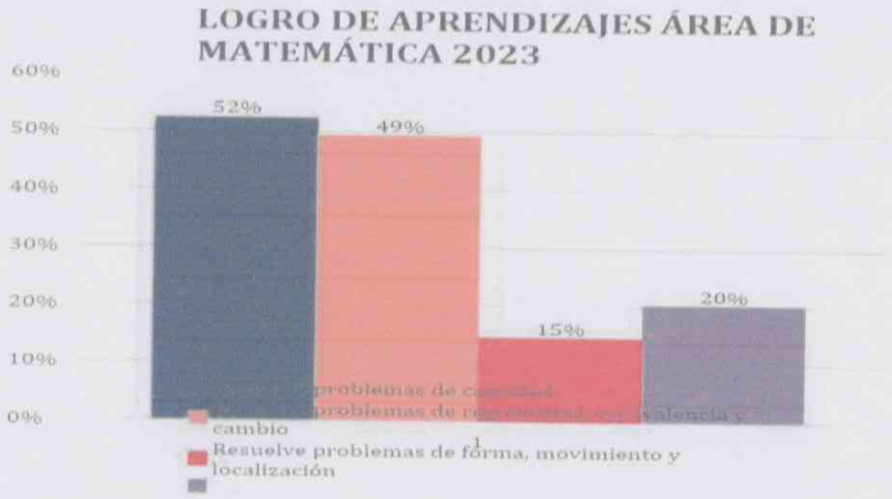

VII. ORGANIZACIÓN DE LA IE

IMPLEMENTACION EN NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Todas las IIEE del nivel de Educación Secundaria implementan la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, teniendo en cuenta las disposiciones de la norma correspondiente, así como las que emitan las DRE/UGEL. Para el desarrollo de estas acciones, las IIEE deben articular con las familias, la comunidad y aliados estratégicos. La implementación pedagógica de la propuesta formativa de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se desarrolla en función de las competencias relacionadas a las áreas de Matemática y Comunicación, así como del soporte socioemocional de manera transversal. Los y las estudiantes del primer al quinto grado del nivel de Educación Secundaria de las IIEE públicas a nivel nacional recibirán la estrategia de Refuerzo Escolar considerando las escuelas con los modelos de servicios educativos rurales y las de EIB, para atender las necesidades de aprendizajes con relación a las competencias de Comunicación y Matemática, señaladas en la presente norma. Los docentes de aula de las IIEE, al inicio de la implementación de la estrategia, aplican el Kit de evaluación diagnóstica y, al cierre del año escolar, la evaluación de salida.

Cuadro de organización del refuerzo escolar en IIEE del nivel secundario

IIEE	Todas las IIEE: incluyendo aquellas que implementan modelos de servicio educativo
TIEMPO	**Cuatro horas:** una hora de comunicación y una hora de matemáticas las otras horas de atención al estudiante.
DOCENTE A CARGO	Docente del área de matemáticas y comunicación

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:

Componentes	Objetivos	Estrategia	Actividad	Cronograma									Responsables
				A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Participación de directivos	Asistir técnicamente en refuerzo escolar	Jornada de fortalecimiento	Socialización de la norma		X								Especialistas AGP
Participación de docentes	fortalecer la concreción del refuerzo escolar	Jornada de implementación para la aplicación de fichas de refuerzo	Reunión con docentes para el desarrollo del refuerzo escolar		X			X			X		Especialistas AGP
Recursos y materiales	Uso de recursos en función de fichas del refuerzo escolar	Estrategia de uso de fichas de refuerzo	Uso de material en la estrategia de refuerzo escolar		X	X	X	X	X	X	X		Docentes de IIEE.
Monitoreo y asistencia técnica	Asesorar y monitorear la implementación del RE.	Visita orientadora a las II.EE	Uso de ficha de monitoreo		X		X		X		X		Especialistas AGP
Evaluación de aprendizajes	Conocer el nivel de consolidación aprendizajes	Evaluación de salida	Aplicación del Kit de evaluación del refuerzo								X		Docentes
Soporte emocional	Brindar soporte emocional a los docentes y estudiantes.				X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista convivencia escolar/ Docentes de área.

IX. METAS DE ATENCIÓN:

SECUNDARIA

GRADOS	PARTICIPANTES
Primero	476 estudiantes
Segundo	532 estudiantes
Tercero	503 estudiantes
Cuarto	518 estudiantes
Quinto	560 estudiantes
TOTAL	2589 ESTUDIANTES

X. RESPONSABILIDADES DE LA UGEL

- Reportar información a la DRE sobre el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.
- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.
- Desarrollar el proceso de selección y contratación del personal de asesores/as pedagógicos/as de refuerzo escolar para IIEE seleccionadas, de acuerdo a los lineamientos y perfiles establecidos por el Minedu.
- Realizar el proceso de identificación de los y las docentes de las IIEE seleccionadas multigrado y EIB que serán los responsables del desarrollo de las acciones de Refuerzo Escolar en la IE.
- Brindar asesorías a las IIEE de su jurisdicción para el planteamiento de metas, estrategias y actividades en el PAT.
- Promocionar, difundir e identificar las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de su jurisdicción.
- Contratar servicios de impresión y/o adquisición de materiales y recursos educativos para la estrategia, según corresponda.
- Distribuir los materiales y recursos educativos a las IIEE.

XI. RESPONSABILIDADES DE LA IE

- Realizar las coordinaciones para asegurar las condiciones de alimentación y seguridad para el traslado de los y las estudiantes del nivel de Educación Primaria de ámbito rural y el modelo intercultural bilingüe que participan en la estrategia de Refuerzo Escolar, promoviendo alianzas con las autoridades locales, comunales u organizaciones existentes en el ámbito local.
- Implementar las disposiciones para la prevención y la reducción de la transmisión de la Covid-19 durante la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.

- Reportar información a la UGEL de su jurisdicción sobre el proceso de implementación de Refuerzo Escolar.
- Asegurar la participación de los y las estudiantes en la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Determinar las actividades asociadas a la implementación, monitoreo y evaluación del Refuerzo Escolar, e incluir dichas actividades en su PAT.
- Garantizar que el/la docente participe en las acciones de planificación, implementación y evaluación de Refuerzo Escolar.
- Adaptar los materiales educativos de Refuerzo Escolar para atender las necesidades de los y las estudiantes.
- Promover la participación de la familia y comunidad en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.

XII. ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE RE.

Para la implementación pedagógica de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE es necesario desarrollar las siguientes etapas:

- Etapa de Diagnóstico.
- Etapa de Desarrollo.
- Etapa de Cierre.

XIII. RECURSOS

HUMANOS:

- Esp. En educación en comunicacio0n
- Directivos
- *D*ocentes.

TECNOLÓGICOS:

- Lap top - Impresora laser

- Servicio de Internet

- Data

- Plataformas ***ZOOM, y*** google meet.

- Facebook

- Página web UGEL

– WhatsApp.

XIV. FINANCIAMIENTO:

La ejecución del presente plan será financiada por la UGEL Yunguyo.

XV. EVALUACION E INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado las actividades planificadas, hecha la evaluación correspondiente se redactará el informe para remitirlos a la UGEL Yunguyo.

Yunguyo, abril de 2025.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Jesus W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO